



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 466-2018-MDLV/A

La Victoria, 18 de Junio del 2018

CONSIDERANDO:

Que es necesario acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo de cuentas bancarias de la UE 301217 Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo.

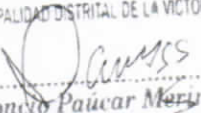
Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Entidad, el Señor CPC JORGE PERALES PEREZ, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración hace las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 18/06/2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de UE 301217 Municipalidad Distrital de La Victoria. Dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA :01 CHICLAYO
PLIEGO :06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301217]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	16766584	CASTRO	GROSSO	MARIA RITA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO	APROBADO
01	16629620	AGUILAR	AGUILAR	LOIS ANTONIO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO	APROBADO
01	16614693	ROJAS	SOPALAPUCO	SEGUNDO ELISEO	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE	APROBADO	APROBADO
							PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		
01	16480414	PERALES	PEREZ	JORGE	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION	APROBADO	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba